

## Blanca

**8811 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación «La Farola».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se publica que por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 1999, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación «La Farola» (calle Federico Servet y Queipo de Llano).

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes, si el acto fuese expreso o de tres meses si no lo fuera. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes entendiéndose desestimado en caso contrario.

No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso administrativo, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C. Administrativa. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAPPAC y artículos 6, 25 a 30 de la Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 24 de junio de 1999.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## Bullas

**8982 Licencia municipal.**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de explotación avícola de producción de huevos, por don José María Fernández Sevilla, para instalar en el paraje Pago del Río, Polígono 8, parcela 269, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 25 de mayo de 1999.—El Alcalde.

## Calasparra

**8773 Adjudicación de obras.**

A los efectos previstos en el artículo 94-2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 1999, de las siguientes obras:

«Estación depuradora en Los Viveros», a «Hormigones, tierras y proyectos, S.L.», en la cantidad de 8.183.784 pesetas.

«Pavimentación calle Los Santos, Mayor y otras...», a «Rafael Salazar e Hijos, S.L.», en la cantidad de 7.578.788 pesetas.

Igualmente, se hace pública la adjudicación, por resoluciones de la Alcaldía, de fecha 7 de junio de 1999, de las siguientes obras:

«Saneamiento y abastecimiento en calle Los Pozos», a don Juan Navarro Alcázar, en la cantidad de 5.544.444 pesetas.

«Plaza Cine Rosales, Jardín Hospicio», a don Juan Navarro Alcázar, en la cantidad de 16.200.000 pesetas.

Calasparra, 9 de febrero de 1999.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

## Calasparra

**8768 Contratación de obra.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, de la ejecución de obra «Aseos piscina municipal, escalera mercado», de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el anexo VI del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, se hace público el siguiente anuncio:

**1. Entidad adjudicadora**

Ayuntamiento de Calasparra.

**2. Objeto del contrato**

a) Descripción: Obras de «Aseos piscina municipal, escalera mercado» (P.O.S. 1999, obra número 8).

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

5.000.000 de pesetas, a la baja.

**5. Garantías**

a) Provisional: 100.000 pesetas, dispensándose a aquellas empresas que acrediten la clasificación requerida.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato.

**6. Obtención de documentación e información**

Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

**7. Requisitos específicos del contratista**

Acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera o certificado de clasificación requerida para concurrir a la licitación, conforme pliego.

**8. Presentación de la documentación exigida en pliego y de las ofertas**

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra o por correo, conforme pliego.

**9. Apertura de ofertas**

a) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

b) Fecha: En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

**10. Modelo de proposición**

El recogido en la cláusula XXV del pliego.

**11. Otras informaciones**

a) Honorarios de dirección técnica de las obras a cargo del adjudicatario.